

ACTA DE LA 05 SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2008, A LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL DOMICILIO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 201 ESQUINA MIGUEL ALEMAN DE LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE:



Instituto de Acceso a la
Información Pública
Guanajuato
Consejo General

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día;
- 3.-Correspondencia recibida;
- 4.- Se someten a consideración del Pleno del Consejo General, para su aprobación en su caso, los estados financieros de este Instituto, correspondientes al mes de marzo del año en curso que presenta la Directora General del mismo;
- 5.- Se somete a consideración del Pleno del Consejo General, para su aprobación en su caso, el documento que contiene fe de erratas de los estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2007, derivada de la auditoria que llevo acabo el órgano de Fiscalización Superior;
- 6.- Se pone a consideración del Pleno del Consejo General, para autorizar en su caso la firma del convenio de colaboración entre este Instituto y el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal;
- 7.- Se somete a consideración del Pleno del Consejo General, para su aprobación en su caso, dictamen económico y técnico de la invitación que se realizo para llevar acabo el estudio y resultados con motivo de la convocatoria del Premio Guanajuato Transparente 2008 y en su caso la contratación correspondiente;
- 8.- Se da vista al Consejo General del Recurso de Revisión que interpone el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de León, Guanajuato, en contra de la Resolución dictada por la Directora General de este Instituto dentro del Recurso de Inconformidad expediente número 057/07-RI;
- 9.-Proyecto de acuerdo que para su aprobación en su caso, presenta el Consejero General Ricardo Alfredo Ling Altamirano, sobre la solicitud de Ampliación de Periodo de Reserva que presentó mediante oficio numero UAI-051/08 el Titular de la Unidad Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, relativo a la información que clasifico como reservada respecto de inserciones y costo especifico de cada una de ellas, derivadas de los contratos de

publicidad celebrados entre el Gobierno del Estado con los diferentes medios de comunicación durante el ejercicio fiscal 2007;

10.- Proyecto de Resolución que presenta el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, dentro del Toca 02/08-RR, relativo al Recurso de Revisión interpuesto por el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, del Municipio de León, Guanajuato, derivado a su vez del Recurso de Inconformidad expediente 064/07-RI; y

11.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.



1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Presidente del Consejo General, Licenciado Ricardo Alfredo Ling Altamirano, Consejero General, Ramón Izaguirre Ojeda, Consejero General, Alicia Escobar Latapí, Directora General del Instituto, así como el Licenciado Moisés Gaytán Arredondo, Secretario de Acuerdos del Consejo General, que da fe.

2.- Puesto a consideración de los presentes, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

3.- En cuanto a la correspondencia recibida se dio cuenta con lo siguiente:

a) Escrito que suscribe el Licenciado Jorge Gabriel Macías Llamas, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual vierte consideraciones en relación al punto de acuerdo emitido en el procedimiento de incumplimiento 03/07, lo que el Pleno del Consejo General acuerda por unanimidad de votos, que para dar respuesta a dicho escrito con las documentales que se acompañan se turna a la Ponencia del Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, por haber sido este Consejero quien resolvió dicho procedimiento de incumplimiento.

b) Se dio cuenta del oficio número CAIPED/140/08, que suscribe el Licenciado Mario Humberto Burciaga Sánchez, y mediante el cual hace del conocimiento la presentación ante el Congreso del Estado de Durango de su Cuarto Informe Anual de Actividades y envió cuatro ejemplares del precitado informe, el Pleno del Consejo General acordó por unanimidad de votos, enviar felicitaciones y los ejemplares de su informe sean enviados a la biblioteca de este Instituto.

c) Se dio cuenta de la invitación que realiza la Licenciada Azucena Evangelista, Presidenta de la Comisión de Acceso a la Información del Estado de Colima, al Cuarto Informe de Actividades de dicho Organismo a celebrarse el día 28 de abril del año en curso, a lo que el Pleno del Consejo General acordó que a dicho informe acuda el Presidente del Consejo General y el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda.

d) Se dio cuenta de la invitación que realiza la Doctora Dorangélica de la Rocha Almazán, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, al Sexto Informe de Trabajo de dicha Comisión, a celebrarse los días 25 y 26 del presente mes y año, así como a participar en mesas de trabajo como parte de dicho evento, atento a ello el Pleno del Consejo General

acordó, que acudan a dicho informe los Consejeros Generales Ricardo Alfredo Ling Altamirano y el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda.

4.- Se pusieron a consideración del Consejo General, los estados financieros del Instituto, correspondientes al mes de marzo del año 2008 dos mil ocho; para su aprobación en su caso, y en virtud de que los estados financieros afectos a su aprobación fueron circulados oportunamente, se sometieron para su aprobación habiendo sido aprobados por mayoría de votos con el voto en contra del Consejero Ramón Izaguirre Ojeda.



Instituto de Acceso a la
Información Pública
Guanajuato
Consejo General

5.- Se sometió a consideración del Pleno del Consejo General, para su aprobación en su caso, el documento que contiene fe de erratas de los estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2007, derivada de la auditoría que llevo a cabo el órgano de Fiscalización Superior, en uso de la voz la Directora General, Alicia Escobar Latapí, refiere que al existir un error de captura en lo que corresponde a la partida 4107, cuyo monto fue de \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS. M.N., solamente se erogaron la cantidad de \$190,199.83 CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL 83/100MN. En uso de la voz el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, refiere que no le queda claro el supuesto error y que considera apropiado conocer las preobservaciones, y que antes de votar el punto conocer dichas preobservaciones, en uso de la voz el Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, señala que respalda que se de la información sobre este punto pero no la de toda la auditoría por no ser este el punto a tratar. El Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, refiere que se esta refiriendo a este punto. Acto seguido la Directora General Alicia Escobar Latapí, da lectura a la preobservación del punto en discusión, que suscribió la auditora responsable. En uso de la voz el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, solicita el diferimiento de este punto con el propósito de estar debidamente documentados y poder acordar referente. El Presidente del Consejo Eduardo Aboites Arredondo, señala que para estar con la documental completa la Directora General Alicia Escobar Latapí, haga llegar a este Órgano Colegiado, los citados documentos y este Órgano Colegiado pueda decidir al respecto, así las cosas este punto en discusión se resuelve al final de la sesión. Lo que se acuerda por unanimidad de votos de los Consejeros.

6.- Se puso a consideración del Pleno del Consejo General, para autorizar en su caso la firma del convenio de colaboración entre este Instituto y el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, por lo que una vez que la Directora General Alicia Escobar Latapí, explico los alcances y objetivos de dicho instrumento contractual. En uso de la voz el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, señala que primero se pule el documento para ver la opinión también de la Secretaria de Gobernación, y aprobar el documento ya consensado con esa dependencia federal. El Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, refiere que si es necesario pulir el documento y sugiere que el convenio contemple otras cuestiones, para que el INAFED, capacite a los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública, a los enlaces y servidores de archivos, entre otros. Así mismo menciona que si no tienen inconveniente con las observaciones que refiere se aterricen en el documento, se pongan a consideración del INAFED, y hecho lo anterior se procedería a su aprobación en Sesión de Consejo Siguiente.

7.- Se sometió a consideración del Pleno del Consejo General, para su aprobación el dictamen económico y técnico de la invitación que se realizó para llevar a cabo el estudio y resultados con motivo de la convocatoria del Premio Guanajuato Transparente 2008 y en su caso la contratación correspondiente, En uso de la voz la Directora General explica tanto el dictamen técnico como económico, y en dichos documentos aparecen los que cumplieron en tiempo y forma, esto es la Universidad Iberoamericana, Taranta y la Universidad de la Salle Bajío y otros dos despachos. En uso de la voz el Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, manifiesta que en virtud de que tengo una relación profesional con la Universidad de la Salle Bajío, debo de excusarme de participar en esta votación y en caso de que dicha Universidad no sea la que en su caso pudiera ser electa para llevar a cabo esos trabajos, me incorporaría por lo que hace a las otras dos entidades participantes.- En atención a la excusa planteada por el Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, la Presidencia de este Consejo pone a consideración lo planteado por dicho Consejero, para su calificación correspondiente, esto en los términos del artículo 8 octavo fracción III, del reglamento de este Instituto. El Consejo califica la excusa con los votos de los Consejeros Ramón Izaguirre Ojeda y Eduardo Aboites Arredondo. En uso de la voz el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, señala que le gustaría conocer la invitación a los proveedores y el criterio por lo que se determina invitar a dichos proveedores así como los términos de referencia. A pregunta del Presidente del Consejo Eduardo Aboites Arredondo, en el sentido de que la Directora General Alicia Escobar Latapí, cuál es la que propone para que en su caso se contratara. A lo que en uso de la voz la Directora propone al Despacho Taranta, por los trabajos que además ya ha realizado para el Instituto y también por lo que adicionalmente ofrece, además de que Taranta tiene un gran conocimiento de los municipios del Estado. En uso de la voz el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, señala que por eso precisamente es importante conocer los términos de referencia, para tener los elementos de análisis para ver el término en que se pudiera cumplir lo que se solicita. En uso de la voz el Presidente del Consejo Eduardo Aboites Arredondo, refiere que propone la Contratación de la empresa Taranta ya que va más allá de lo que se le solicitó a los participantes, que si bien es cierto el costo es más elevado, lo que otorga como plus con relación a la más baja vale la pena. Para tal efecto y atendiendo al punto de acuerdo propuesto por el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, este se somete a consideración del Consejo en el sentido de que si es o no necesario los términos de referencia de la invitación de que trata el punto a discusión, por los que estén a favor de lo propuesto por el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, siendo este el voto a favor y los que estén en contra sírvanlo a manifestar siendo en contra el voto del Consejero Presidente Eduardo Aboites Arredondo. Así las cosas y en virtud de que existe un empate de un voto en contra y uno a favor, esta Presidencia hace uso del voto de calidad que le otorga el artículo 12 fracción XIII del reglamento que rige este Instituto, siendo este en contra de lo propuesto por el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda. Acto seguido se somete a consideración del Consejo General para que sea contratada la empresa Taranta, los que estén a favor de dicha propuesta sírvanlo a manifestar siendo a favor el voto de la Presidencia y los que estén en contra de que dicha empresa sea contratada, sírvanse a manifestarlo, siendo el voto en contra del Consejero Ramón Izaguirre Ojeda. Así las cosas y en virtud de que existe un empate de un voto en contra y uno a favor, esta Presidencia hace uso del voto de



Instituto de Acceso a
Información Pública
Guanajuato
Consejo General

calidad que le otorga el artículo 12 fracción XIII del reglamento que rige este Instituto, consecuentemente se autoriza a la Directora General para suscribir el contrato con la empresa Taranta.



Instituto de Acceso a
Información Pública
Guanajuato
Consejo General

8.-Se dio vista al Pleno del Consejo General del Recurso de Revisión que interpone el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de León, Guanajuato, en contra de la Resolución dictada por la Directora General de este Instituto dentro del Recurso de Inconformidad expediente número 057/07-RI, el cuál se turna para elaboración de proyecto de resolución a la ponencia del Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, por ser el que por orden le corresponde. Lo que se aprueba por unanimidad de votos.

9.-Proyecto de acuerdo que para su aprobación en su caso, presentó el Consejero General Ricardo Alfredo Ling Altamirano, sobre la solicitud de Ampliación de Periodo de Reserva que realizó mediante oficio numero UAI-051/08 el Titular de la Unidad Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, relativo a la información que clasifico como reservada respecto de inserciones y costo especifico de cada una de ellas, derivadas de los contratos de publicidad celebrados entre el Gobierno del Estado con los diferentes medios de comunicación durante el ejercicio fiscal 2007. En uso de la voz el Consejero Ricardo Alfredo Ling Altamirano, expuso el proyecto correspondiente. En uso de la voz el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, menciona. No coincido con que la solicitud se encuentre debidamente fundada, por la naturaleza de los contratos deben de ser públicos y bajo ninguna condición estoy de acuerdo que sean reservados. Discrepo también del análisis que se hace de los medios con el poder, esto es no creo que los medios sean intermediarios entre gobierno y gobernados, me preocupa que la condición de respeto de los medios frente al poder sea vista como una sumisión hacia el poder y finalmente discrepo de que la prueba del daño sea el daño mismo. No veo cuál es el daño que se causa con la publicación de los convenios al contrario veo beneficios para el gobierno y la transparencia, como el gobierno contrata con los medios y esto seria una transparencia mas destacada, en buena medida los medios de comunicación son los que monitorean e impulsan y usan las leyes de transparencia. No coincide respecto a la clasificación de reserva ni mucho menos de que se dañe los procesos de negociación. En virtud de que no existe más que agregar y quien quiera hacer uso la voz, se somete votación el proyecto a que se refiere el presente punto del orden del día, los que estén a favor de dicho proyecto es aprobado por mayoría de votos con el voto en contra del Consejero Ramón Izaguirre Ojeda. Consecuentemente comuníquese por conducto de la Presidencia lo resuelto por este Consejo.

En este momento se le solicitó a la Directora General del Instituto se retire de esta sesión para estar en posibilidades de desahogar el punto siguiente del orden del día, toda vez que en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley que rige este Instituto.

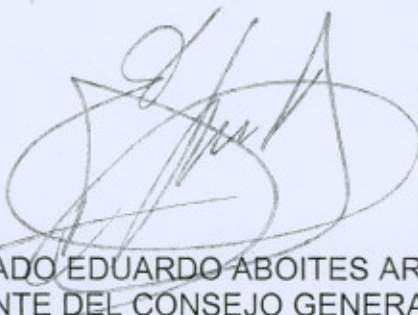
10.- Proyecto de Resolución que presentó el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, dentro del Toca 02/08-RR, relativo al Recurso de Revisión interpuesto por el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, del Municipio de León, Guanajuato, derivado a su vez del Recurso de Inconformidad expediente 064/07-RI; por lo que una vez que expuso las razones de su proyecto, se sometió para su aprobación al seno de este Cuerpo Colegiado resultado aprobado por

unanimidad de votos, con las observaciones que se realizaron al proyecto.


Se incorporó a la Sesión la C. Alicia Escobar Latapí, Directora General de este Instituto y se procedió a desahogar el punto siguiente.

Como siguiente acto, se da seguimiento al punto cinco del orden del día la Directora General Alicia Escobar Latapí, menciona que respecto al error ocurrido en la captura, de los estados financieros del mes de diciembre del año próximo pasado, se encuentran en el estado de situación presupuestal de ingresos Estatales y en el estado de resultados. En uso de la voz el Consejero Ramón Izaguirre Ojeda, menciona que es conveniente que al apéndice de esta acta se agreguen los documentos de origen, los corregidos y los que se generen con motivo del curso que se les de ante la Secretaria de Finanzas incluyendo la respuesta de esta. Por lo que se aprueba el punto cinco del orden del día por unanimidad de votos.


11.- Con lo anterior y previa lectura de la presente acta, siendo las 13:00 trece horas del día de su inicio, la misma se aprueba por unanimidad de votos.



LICENCIADO EDUARDO ABOITES ARREDONDO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP



LICENCIADO RICARDO ALFREDO LING ALTAMIRANO.
CONSEJERO GENERAL DEL IACIP



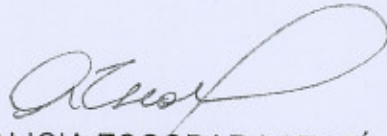
LICENCIADO RAMÓN IZAGUIRRE OJEDA.
CONSEJERO GENERAL DEL IACIP



Instituto de Acceso a la
Información Pública
Guanajuato
Consejo General



Instituto de Acceso a la
Información Pública
Guanajuato
Consejo General



C. ALICIA ESCOBAR LATAPÍ.
DIRECTORA GENERAL DEL IACIP



LICENCIADO MOISES GAYTÁN ARREDONDO.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL GENERAL DEL IACIP



Acceso a la
Información Pública
Guanajuato
Secretaría de Acuerdos
del
Consejo General

LOS NOMBRES Y FIRMAS AUTOGRAFAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA,
CORRESPONDEN A LA 05 SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP, CELEBRADA EL
DIA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO.